

ERGON

**OCTUBRE
2023**

10/10/2023

ERGON_OPINA

**LEY DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN
LABORAL**



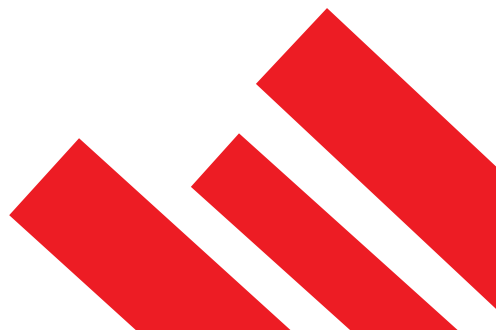
Fundación Ergon



Fundación Ergon



www.fundacionergon.org



ERGON_OPINA

- 1** Aunque puntualmente parece que nuestro mercado de trabajo está funcionando razonablemente bien nadie pone en duda que se están desarrollando cambios muy relevantes en sus dinámicas internas que nos exigirán afrontar adecuadamente los nuevos retos.
- 2** La nueva Ley supone, sin ningún género de dudas, un avance sustancial para dotar al conjunto de Servicios de Empleo de un marco y unas estructuras organizativas que faciliten su adaptación a las nuevas realidades económicas.
- 3** La norma pretende dar un nuevo enfoque a las Políticas Públicas de empleo, basado en los criterios de transparencia, calidad y equidad y centradas en dar respuesta a las necesidades de las personas y la de las empresas/organizaciones.
- 4** Podemos cambiar los procesos e implantar mucha tecnología, pero si no cambiamos las estructuras y los elementos culturales seguiremos igual. Necesitamos romper determinados vicios en la gestión empezando por dar respuesta a la pregunta siguiente: ¿Qué nos impide pasar del modelo de subvención al del concierto?
- 5** Necesitamos dotarnos de servicios de Orientación Profesional de calidad, mejorar la cualificación de los/las profesionales dedicados a este rol y profundizar en la colaboración entre todos los actores.

Recordamos que el pasado 18/03 dentro de la iniciativa **ERGON_CONVERSA** mantuvimos un **diálogo con Gerardo Gutiérrez director del SEPE y probablemente de la Futura Agencia Española de Empleo**. Una conversación en formato podcast accesible en el <https://open.spotify.com/episode/4RCgw7dontLRtJnVbgCZSn?si=28bd0b31f89a4dc9>.

La nueva Ley de Empleo en palabras del propio Gerardo “Intenta afrontar y dar respuesta a tres retos: El primero: **dar un giro a las políticas de empleo para que éstas tengan enfoque en las personas y en las empresas**. El segundo: tiene que ver con la **definición de los servicios garantizados que deben de ser facilitados por el sistema**. El tercero: **dar respuesta a las necesidades de transformación y digitalización de los servicios** para incrementar su eficacia y eficiencia”.

Ya hemos señalado, en una edición anterior de esta boletín mensual que consideramos que la nueva norma **supone un paso adelante para afrontar los retos y realidades que hoy plantea el mercado de trabajo a pesar de que probablemente,** desde nuestro punto de vista, **no aborda con la suficiente firmeza los elementos siguientes:**

- a) **Las ineficiencias del actual sistema de distribución de competencias entre el Estado y las CCAA, que pueden incluso agravarse con la incorporación de las Corporaciones Locales.** Es posible que no tenga ningún sentido no haber hecho una asignación de roles mucho más eficiente entre todos los operadores.
- b) **La falta de concreción de algunas medidas,** que se quedan como meros propósitos a pesar de las apuestas hechas en los ámbitos relativos a la digitalización, las relaciones con las empresas y organizaciones, y la evaluación de las políticas.
- c) **La necesidad de impulsar el cambio cultural en los actores de las políticas activas.** Recordemos que para que la transformación sea posible son necesarias nuevas tecnologías y procesos, pero nada se puede hacer sin la colaboración activa de las personas.
- d) **El diseño de un modelo estructurado en materia de concertación y/o subcontratación de la gestión** y específicamente no haber avanzado en el paso de un modelo de subvención al del concierto.
- e) **La gestión y respuesta a las realidades/necesidades de la función de Orientación** ya que, a pesar de que por primera vez se incorpora esta función en el texto legal, creemos no se ha hecho un análisis profundo de la realidad de un sector que es clave para alcanzar los resultados que se pretenden conseguir.

Sobre este último aspecto inciden las **conclusiones obtenidas en el proyecto Innova_Ergon** que hemos desarrollado en el primer semestre del corriente año, y cuyo objeto ha sido el de **analizar la realidad y los retos de la Orientación Laboral desde la visión de los/las profesionales dedicados a esta función.** Una investigación accesible en Informe Innova Ergon 5.0 (wsimg.com)

- No existe ninguna **certeza sobre el número total de profesionales que hoy están dedicados a esta actividad en el conjunto del Estado.** (Evaluamos que esta cifra sea cercana a las 30.000 personas).
- No hay tampoco **ninguna claridad ni evidencia tangible sobre la distribución de éstos entre aquellos/as que trabajan en entornos laborales de los/las que actúan en los de carácter educativo.** (La ratio 96/4 que nosotros hemos obtenido no es significativa dado que nuestro posicionamiento está situado en el primero de los entornos).
- La función es una **actividad claramente dominada por el género femenino (3 de cada 4).**
- Es un **rol profesional desarrollado por profesionales seniors** (mayores de 50 años) con una formación básicamente humanista.
- Se trata de una **actividad desarrollada fundamentalmente en entornos no directamente vinculados al sector público** (66%) lo que muestra el grado de “externalización” llevado a cabo en este ámbito, en los últimos años.

- Que se **desarrolla en un entorno de incertidumbre laboral**. Casi el 50% de los/las profesionales dedicados/as a la función de Orientación no tienen una situación laboral estable.

Fundación Ergon

Somos una estructura independiente **cuyos propósitos se centran en la mejora de nuestro mercado de trabajo y en el de minimizar la brecha entre talento y empleo**. Nacimos en 2019 como consecuencia del análisis y la constatación de la viabilidad de poner en marcha un proyecto inexistente en nuestro entorno para resolver un problema complejo que necesita de la colaboración de todos/as.

Nuestra misión es la de analizar, construir y proponer soluciones que permitan responder a los retos del mundo del trabajo, poniendo a las personas en el centro. Queremos ayudar con ello a las organizaciones públicas y privadas que diseñan, ejecutan y evalúan las políticas de empleo, y hacerlo bajo los criterios de **independencia, innovación, profesionalidad y transparencia**.

Para cualquier información adicional os rogamos contactéis con nuestra **responsable de Comunicación Elvira Torres al e-mail info@fundacionergon.org Tel: 686348297**

